

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CONVOCATORIA 2017 (2) Apoyos Modalidad Tipo “A”

Becas para Estudios de posgrado en el extranjero

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa que, conforme a los criterios de evaluación y selección establecidos en su reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU aparece en la siguiente lista:

257713	813146	840046	842638
332846	815557	840163	842928
337265	825478	840284	843281
407253	831253	840305	845608
504095	832596	840309	846137
535094	838033	840628	846355
544009	838099	841049	847421
740870	839420	841482	847547
766371	839647	841910	
767024	839664	842244	

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT-PFAN 2017-2

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del **lunes 31 de julio del presente**, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero a la extensión 1210.

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 15 de marzo del 2018.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se realizará el **día 16 de agosto del presente a las 9:30 horas en las oficinas del CONACYT (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México.**

Para ello el beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original con tinta azul.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía **del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente** o del Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores a color.

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia de ésta**. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original con tinta azul del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) o del Pasaporte tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.
- En caso de que el aspirante no cuente con carta poder notarial, podrá designar a un representante mediante carta poder simple en original para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original con tinta azul del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) o del Pasaporte tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.

NOTA: De no presentar las copias de las identificaciones como se señalan en las anteriores especificaciones, **no podrá realizar el trámite correspondiente.**

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1206.

Ciudad de México, 28 de julio de 2017.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada
Director de Becas

“Conacyt, conocimiento que transforma”